

## CARTEL DE NOTIFICACIÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. EN SU NOMBRE: EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO, BANCARIO CONSTITUCION Y OBLIGACION DE MANUTENCION DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.-

### SE HACE SABER:

A la ciudadana, **CARMEN CECILIA CARVAJAL**, portadora de la Cédula de Identidad Nro V-4.030.340, que este Tribunal por auto de fecha 02 de Octubre de 2023, ordenó librar el presente Cartel de conformidad con el Artículo 233 del Código de Procedimiento Civil en el proceso N° 29061 nomenclatura de este Tribunal. **"DEMANDANTE: CARVAJAL, CARMEN CECILIA** a través de Co-Apoderado Judicial Abg. Barrios Rojas, Juan Carlos **DEMANDADO(S). INVERSIONES SIP C.A., e INVERSORA CACIQUE TIUNA, C.A., en la persona de su Presidente PINEDA T., SIXTO ANTONIO; MOTIVO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PAGOS DE DAÑOS Y PERJUICIOS;** en consecuencia, deberá comparecer por ante este Juzgado dentro de los diez (10) días calendario consecutivos a la publicación y consignación del presente cartel, a fin de que se dé por notificada de la Sentencia interlocutoria, dictada por este Tribunal en fecha 09/02/2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 251 del Código de Procedimiento Civil. El presente Cartel deberá ser publicado en un Diario de mayor circulación Regional. VALERA, DOS (02) DE OCTUBRE DE 2023. EL JUEZ PROVISORIO. ABG. JOSÉ MIGUEL ARAYAN CHACÓN.